

## COMUNICADO Nº 11. Octubre de 2022

(Informa valores colegiatura y proceso de matrícula 2023)

### ESTIMADAS FAMILIAS:

Hacemos llegar a ustedes las siguientes informaciones de interés relativas al proceso de matrícula para el año 2023.

#### I. VALOR DE LA COLEGIATURA PARA EL AÑO 2023.

El Colegio San Agustín de Concepción, es un colegio particular subvencionado con financiamiento compartido, sin fines de lucro, **no adscrito al programa de Subvención Escolar Preferencial (SEP)**, con régimen de jornada escolar completa desde tercero básico. En cumplimiento con el artículo 30, del D.F.L. Nro. 2 y con el artículo vigésimo segundo de la ley Nº 20845, Ley de Inclusión Escolar, les informamos que:

- La colegiatura para el año 2023 tendrá un **cobro máximo mensual por alumno (a) de \$113.000** (Ciento trece mil pesos) por financiamiento compartido vigente, de acuerdo a Resolución exenta Nro. 117 del 19-01-2022, que determinó el copago en 3.2723 UF y proyectando el valor de la UF al 01-03-2023. En marzo 2023, este valor experimentará el ajuste a que se refiere el artículo Nº 8 del Decreto 478 de fecha 29/01/2016 del Ministerio de Educación. Oportunidad en que se informará el mecanismo de reintegro por posibles diferencias.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 del decreto 478 y en concordancia con el inciso tercero del Art. 24 del DFL 2, de fecha 28/11/1998 el Colegio pone a disposición de la Comunidad Educativa un sistema de exención de cobros o Reglamento de Becas.
- Los alumnos(as) de enseñanza media, deberán cancelar una matrícula mínima permitida por Ley de \$3.500 (tres mil quinientos pesos)
- Es deber recordarles que existen colegios exentos de pago de financiamiento compartido a los cuales usted podría acceder, mediante el actual Sistema de Admisión Escolar y de acuerdo a las normativas vigentes.

#### II. PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES:

El proceso de matrícula se efectuará en las siguientes fechas:

Alumnos antiguos : Desde 15 de noviembre (Ciclo Pre- Básico; Básico y Medio), **revisar punto III.**

Alumnos nuevos : 14 al 27 de diciembre 2022, según **Sistema de Admisión Escolar (SAE)**

Horario : 08:30 a 13:00 horas.

Con el objetivo de lograr una atención expedita, la matrícula debe efectuarse en el día y en horario definido anteriormente. Además, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Estar al día en TODOS los pagos con el Colegio.
- Que el (la) estudiante mantenga al día la devolución de préstamos de libros o recursos facilitados por el colegio durante el año lectivo 2022.
- El padre, madre o sostenedor del alumno(a), no debe presentar cheques protestados, pagarés vencidos o cuotas impagas, deudas en cobranza prejudicial o judicial pendientes de pago.
- Todos los apoderados(as) deben firmar el "Contrato de Prestación de Servicios Educativos", (este documento no requiere ser firmado ante notario). El contrato, por este año, estará disponible al momento de su atención presencial.
- El padre, madre o sostenedor del alumno(a) podrá pagar la colegiatura anual al contado: en efectivo, mediante tarjetas de crédito o cheques, obteniendo un descuento (**ver cuadro punto III**). Al optar por el pago en cuotas mensualmente deberá presentar un pagaré simple, (**sin firma notarial**) adjuntando fotocopia del carnet de identidad de quien firma, con la colegiatura anual 2023.
- Completar toda la información requerida en la "Ficha Actualización de Datos Personales y de Salud."

- Que el (la) estudiante a matricular haya sido promovido y finalice el año escolar 2022 sin observaciones conductuales que involucren cancelación de matrícula, previamente informada, tanto a apoderados y a Superintendencia de Educación del Biobío.

### III. FORMAS DE PAGO Y DOCUMENTACIÓN

Para hacer efectiva la matrícula, junto con la firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos, se deberá documentar la colegiatura en cualquiera de las siguientes formas:

Cursos	Pago mes a mes: con pagaré			Pago contado, cheque al día o efectivo	Pago con tarjeta de crédito o débito	Documentar con cheques		
	Valor Anual	Cuotas	Valor	Valor Anual	Valor Anual	Valor Anual	Cuotas	10 cheques
Pre kínder a 3º medio	1.130.000	10	113.000	1.090.000	1.090.000	1.100.000	10	110.000
4º Medio	1.125.000	9	125.000	1.090.000	1.090.000	1.098.000	9	122.000

- Los apoderados que estén al día con sus compromisos económicos podrán pedir una hora para matricular a partir del día 02 de noviembre, enviando un correo a [matricula2023@csac.cl](mailto:matricula2023@csac.cl) (correo sólo para reservar horas) indicando el/los nombres de sus alumnos (as), cursos, apoderados. Se le responderá correo indicando fecha y hora para gestionar su matrícula 2023. **ESTAS HORAS SE DARÁN A PARTIR DEL DÍA 15 DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE**, con un rango de diferencia de 10 minutos por cada atención.
- A partir del 01 de diciembre, se atenderá un nivel por día, es importante organizar sus turnos en los horarios anunciados en el punto II, secretaría aleatoriamente asignará un horario de atención a cada apoderado, con un rango de diferencia de atención de 10 minutos. Tendremos 4 estaciones de atención, por lo que cada curso tendrá asignado a dos apoderados cada 10 minutos, por ejemplo: dos apoderados a las 8:30 horas.; dos apoderados a las 8:40 horas.; dos apoderados a las 8:50 horas., etc. La atención por nivel será según los siguientes días:

Día	Nivel 2023
Jueves 01 de diciembre	Kínder
Viernes 02 de diciembre	Primeros Básicos
Lunes 05 de diciembre	Segundos Básicos
Martes 06 de diciembre	Terceros Básicos
Miércoles 07 de diciembre	Cuartos Básicos
Lunes 12 de diciembre	Quintos Básicos
Martes 13 de diciembre	Sextos Básicos
Miércoles 14 de diciembre	Séptimos Básicos
Jueves 15 de diciembre	Octavos Básicos
Viernes 16 de diciembre	Primeros Medios
Lunes 19 de diciembre	Segundos Medios
Martes 20 de diciembre	Terceros Medios
Miércoles 21 de diciembre	Cuartos Medios

- El apoderado (a) postulante a **becas 2023**, puede gestionar su trámite de matrícula, únicamente con pagare, por el total del arancel hasta la espera de su resultado, cualquier ajuste con el resultado será resuelto posterior al proceso de matrículas 2023.

- El apoderado (a) que tenga dos o más alumnos, puede realizar su trámite el mismo día que le corresponda a cualquiera de sus pupilos.
- Este año, no se enviarán sobres con los documentos para el proceso de matrículas 2023, estos documentos estarán disponibles al momento de su atención. Recordar, además, que este año el pagaré de garantía, será simple, por lo que no es necesario que acuda a alguna notaría, recordar portar con su carnet de identidad vigente al momento de su atención.

**IV. OBSERVACIONES.**

1. El Contrato Prestación de Servicios Educativos comenzará a regir a partir del 1 de marzo del 2023 siempre que el estudiante haya cumplido con:
  - Las condiciones acordadas entre padres y apoderados del colegio en materia de procedimientos o compromisos de diagnósticos y tratamientos de algún tipo.
  - Los procedimientos y normas del Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar y las Normas de Convivencia del colegio con sus respectivos anexos.
2. Los resultados del proceso de postulación a Becas 2023 estarán disponibles durante la primera quincena del mes de diciembre y se informará a través de una carta entregada por la secretaria del colegio o enviada por email al apoderado registrado en la ficha del alumno.
3. El Centro General de Padres ha informado que el aporte anual al Centro de Padres será de \$15.000, la cual puede ser cancelada hasta en 10 cuotas.
4. Esta información se complementa con el Reglamento de Cobranzas 2023.
5. El atraso en el pago de las colegiaturas mensuales dará origen a un recargo de un 2 % mensual.
6. Esta circular también se encuentra publicada en nuestra página institucional ([www.csac.cl](http://www.csac.cl)) y su contenido informado a la Seremi de Educación Biobío.

Saluda atentamente a ustedes,



**PAULINA BELLOLIO OLIVIERI**  
**R E C T O R A**



**ACUSO DE RECIBO**

Yo: \_\_\_\_\_, Rut: \_\_\_\_\_ apoderado del alumno (a) \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, del curso \_\_\_\_\_, he tomado conocimiento de la información contenida en el comunicado Nro. 11 que incluye los valores que rigen el año 2023, además de la información entregada en cuanto a fechas, documentación y requisitos de matrículas entre otras.

Concepción, 17 de octubre de 2022.

\_\_\_\_\_  
Firma del Apoderado